CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00732-2026-2031-CD
RU 47983-CD
22 OCTUBRE 2026 01:13 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MARIA LUISA SILUPU INGA
Diputada de la República

La Señora Diputada de la República que suscribe, **MARIA LUISA SILUPU INGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO POR EL 81° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO

La Cámara de Diputados de la República del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO es una institución gremial fundada en el año 1945, que agrupa y representa a los comerciantes, a las micro y pequeñas empresas (MYPE) y al empresariado de todo el país;

Que, el 23 de octubre de 2026 la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO conmemora su 81.º aniversario de vida institucional, constituyendo esta fecha una oportunidad para reconocer su trayectoria al servicio del comercio y del empresariado nacional;

Que, durante más de ocho décadas, la CONACO ha promovido la integración gremial, la representación de los comerciantes y el fortalecimiento de las MYPE, contribuyendo al desarrollo de la actividad empresarial y al progreso económico y social del Perú;

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a las instituciones que, a través de su labor gremial y del trabajo de sus integrantes, contribuyen al desarrollo nacional;

POR TANTO:
La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – CONACO**, con motivo de conmemorarse el 81.º aniversario de su fundación, haciendo extensivo este saludo a sus directivos, a sus gremios afiliados y, especialmente, a todos los comerciantes, emprendedores y empresarios que la integran.

SEGUNDO. - Reconocer la importante labor de la CONACO en la representación de los comerciantes y en el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, así como su aporte al desarrollo económico y social del país.

TERCERO. - Hacer votos para que la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO continúe fortaleciendo su labor gremial en favor del comercio y del empresariado nacional, por la senda del crecimiento y el bienestar de sus agremiados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Lima, 22 de Octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SILUPU INGA Maria Luisa
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2026 12:59:50-0500

MARÍA LUISA SILUPU INGA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
Cámara de Diputados